



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Asignaciones Presupuestales que perciben las Diputadas y los Diputados como prestación de Apoyo Parlamentario para el desempeño de sus funciones:

1.- Grupos Parlamentarios

PRI	\$ 90,000	Mensuales
PAN	\$ 45,000	Mensuales
UDC	\$ 45,000	Mensuales
PRD	\$ 6,750	Mensuales

2.- Sesiones de Comisiones y Comités

\$ 1,800 por sesión realizada por Diputada o Diputado Integrante.

3.- Sesiones de Junta de Gobierno

\$ 1,800 por cada Coordinador de Grupo Parlamentario y una Diputada de Partido Político que no conforma Grupo Parlamentario y el Presidente de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente por sesión realizada.

4.- Sesiones Ordinarias, de la Diputación Permanente, Extraordinarias y Solemnes

\$ 1,800 por sesión realizada por Diputada o Diputado Integrante.

NOTA: Cuando en un mismo día coincida la celebración de una sesión y la reunión de una o varias Comisiones o Comités, se hará una sola entrega por la cantidad de \$ 1,800.